

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

EDAD DE LAS PAREJAS O EX-PAREJAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0820]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, .º8L/5300-0820, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a edad de las parejas o exparejas de las víctimas de violencia de género atendidas en el centro de información y atención integral durante 2011, publicada en el BOPCA n. 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0820]

"La edad de las parejas o exparejas de las víctimas de violencia de género atendidas en el Centro de Información y atención integral del Gobierno se encuentra:

- . Entre 18 y 28 años: 18%.
- . Entre 29 y 38 años: 36%.
- . Entre 39 y 48 años: 18%.
- . A partir de 49 años: 28%."